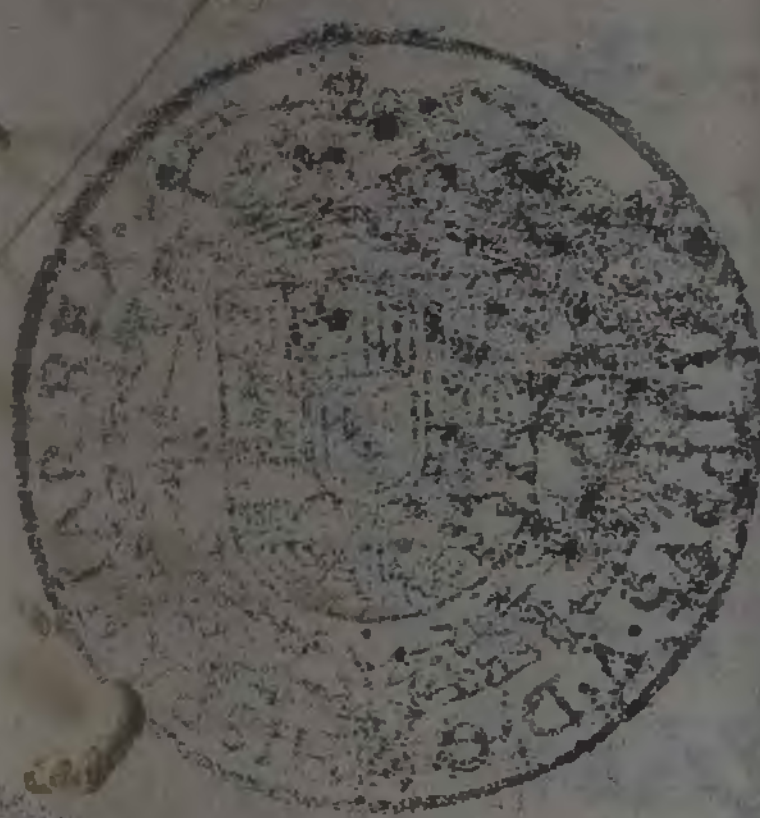


Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QUATRO.

Solar Vinte y tres al corriente
El Sr. D. Pedro Maria Dico que ha vendido
el sitio que ha en el sitio de San Juan
y que no es de presuicio de la granja y en
vendido con la ciudad acuerda a haerme
de este sitio sin presuicio de terreno de la
forma ordinaria

Solar El Sr. D. Diego de la granja de la venta de la
sitio que ha en el barrio de los que son
le por y que no es de presuicio de la granja
vendido con la ciudad acuerda a haerme
modo de este sitio en la forma ordinaria
sin presuicio de terreno

Solar Vinte y tres al corriente
Lo que para la venta al Sr. D. Diego
en el barrio de los que son de la granja
y que no es de presuicio de la granja
vendido con la ciudad acuerda a haerme
modo de este sitio en la forma ordinaria
sin presuicio de terreno

Solar Vinte y tres al corriente
El Sr. D. Diego de la granja de la venta de la
sitio que ha en el barrio de los que son
le por y que no es de presuicio de la granja
vendido con la ciudad acuerda a haerme
modo de este sitio en la forma ordinaria
sin presuicio de terreno

Manfran
Lopez de Rivero
Casquero
Manfran
Lopez de Rivero
Manfran
Lopez de Rivero

